ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.

Motor	
Motor	Common rail direct injection - Twin turbo
Cilindros	4 en línea
Cilindraje en cm^3	1600 cm^3– denominación comercial o superior
Potencia	Mínimo 120 Hp
Combustible	Diesel
Dirección	Hidráulica
Modelo	Ultimo modelo a la fecha de entrega
Chasis	
Peso del chasis	Máximo 3170 kg
Suspensión delantera	Independiente con amortiguadores telescópicos.
Suspensión trasera	Independiente o eje rígido con hojas semielípticas o resortes espirales, barra de torsión u otro sistema y amortiguadores telescópicos de doble acción.
Total ancho del vehículo	Mínimo 1920 mm
Total alto del vehículo	Mínimo 1920 mm
Llantas	195/75/R16
Capacidad de carga	Mínimo 1150 Kg
Transmisión	
Tipo	Manual
Caja de velocidades	Mínimo Seis (6) adelante y reversa
Sistema de frenos	
Freno principal	Disco en las (4) ruedas
Freno de parqueo	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Sistema Eléctrico	
Batería, Alternador, Motor De Arranque	
Radio	Radio de 12V AM y y FM que pueda reproducir USB con pantalla de mínimo 7”, con adecuación de cámara de reversa incluida, e incluye sus respectivos parlantes Delanteros.
Amplificador de perifoneo	100 watts de potencia RMS, con sirena de tres tonos y altavoz, debe cumplir con la certificación SAE J1849.
Barra de luces (luces de prioridad)	Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo cuarenta y ocho pulgadas (48”), de bajo perfil a la resistencia del viento, máximo de alto (2. ½”), con chasis en H,

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.

	domos en policarbonato resistentes a rayos ultravioleta que emitan un destello de color rojo y azul. Especificaciones: Voltaje de tensión (12.8 v), sirena electrónica de cien (100) watts RMS para la operación de la sirena electrónica, sistema de perifoneo con micrófono incluido, el parlante es el mismo que opera en la sirena electrónica. Iluminación interior área PPL: Una (1) lámpara de led blanco de 15 LED, consumo de 0,45 amps, 12 v, medida máxima de 7" ancho x 3.25" largo.
Radio de Comunicaciones	Banda baja entre 403 – 512 MHz UHF, digital con GPS, con antena vehicular y los accesorios necesarios y suficientes para su Correcto funcionamiento. Instalación de Antena de perforación. Debe ser compatible con las con las quince (15) repetidoras Marca MOTOROLA modelo MTR2000/MTR3000, con que cuenta el Instituto nacional Penitenciario y Carcelario, las cuales deben permitir la integración con plataforma de despacho voz y datos, a través de la MPLS institucional. Los equipos ofertados deben ser compatibles con las funcionalidades de restricción de acceso (RAS) y roaming, de estos repetidores. En el último modelo ofertado en el mercado.

Debe ser totalmente independiente del sistema del chasis con master de aislamiento de corriente total en un solo punto, cableado por líneas de corazas corrugadas con terminales soldados con estaño e interruptores individuales.

Equipo	
Equipo de Carretera	Alicate de mango encauchetado.
	Botiquín de primeros auxilios.
	Cable para iniciar batería.
	Chaleco fluorescente.
	Un extintor multipropósito de 12 libras, el cual debe estar ubicado en un sitio para fácil manipulación.
	Dos tacos de madera grandes.

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

	Gato original de fábrica adecuado para las condiciones del vehículo
	Juego de tres destornilladores de pala y tres de estrella de mínimo 25 cm de largo.
	Lámpara con bombilla de 12 voltios para conectar a batería.
	Linterna con pilas.
	Cruceta.
	Llave inglesa.
	Llaves mixtas (6 unidades).
	Señales reflectivas de emergencia.

CARROCERÍA

A continuación, se relacionan las características mínimas de seguridad, higiene, comodidad y condiciones, que debe reunir la carrocería para el transporte de personas en condiciones jurídicas especiales.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Capacidad de Pasajeros	Mínimo 9 pasajeros incluido el conductor
Estructura	Conjunto superior: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
	Plataforma: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Cierre Exterior	Capota y Costados: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
	Frontal y Posterior: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Cierre Interior	

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.

Parte Interna	Una división de piso a techo, ubicada a continuación de la segunda fila de pasajeros correspondiente al área destinada para el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia. Fabricada en acero cold rolled calibre 18 en la parte inferior, y malla expandida referencia IMT-20 en la parte superior reforzada por los extremos laterales con lamina de 1/8" de espesor, siguiendo la geometría de la carrocería original de vehículo. Esta malla debe tener refuerzo central y superior en la misma lamina Cold Rolled calibre 18 o en tubería acero de 2" x 1" calibre18. Esta división debe ser asegurada a la carrocería original y /o demás componentes propios de la transformación a través de elementos de fijación como son tornillos o remaches estructurales. (No se permite cordones de soldadura en la carrocería para evitar focos de oxidación).
	Área Interna de PPL: En la estructura de la carrocería (paredes laterales), debe estar totalmente lisa o de lo contrario debe instalarse una lámina en acero cold rolled calibre 16 que cubra los espacios estructurales de acuerdo a las medidas de la marca del vehículo, esta debe ir debidamente anclada.

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.

	Una división de piso a techo, ubicada a continuación de las sillas del área del personal de internos y antes de las puertas traseras originales del vehículo, fabricada con un marco en tubería rectangular de "2x1" calibre 18 y tubería en acero cold rolled de 1" Cal. 18 y forrada en malla expandida IMT-20. El tubo vertical que sostiene las bisagras deberá ser de tubería cuadrada de 1" cal. 14, para garantizar la resistencia estructural. Esta división tendrá una puerta abatiente hacia el exterior con apertura en sentido de derecha a izquierda estando ubicado de frente al vehículo en la parte trasera, igualmente fabricadas en un marco en tubería cuadrada 1" o de 2" x 1" Calibre 18 cold rolled calibre 18 y forrada en malla expandida IMT-20. Para los soportes de fijación a piso y lateral se utilizara lamina HR de mínimo 3.0 mm de espesor. Al cerrar la puerta se debe garantizar que esta no se pueda abrir desde el interior y estar aseguradas a través de dos pasadores mecánicos ubicados uno en la parte superior y el otro en la parte inferior. Estos pasadores deben tener la posibilidad de poder colocar candado. (incluye candado). Esta división debe ser asegurada a la carrocería original y /o demás componentes propios de la transformación a través de elementos de fijación como son tornillos o remaches estructurales. (No se permite cordones de soldadura en la carrocería para evitar focos de oxidación).

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.

Puertas	Dos puertas laterales abatibles para conductor y tripulante, con sistema de apertura tanto interior como exterior, con emblemas del Instituto de un área máxima 2500 mm. Dos puertas laterales corredizas sobre los costados, con ventanillas de corredera y sistema de apertura tanto interior como exterior. Una o dos puertas traseras abatibles con vidrio de seguridad protegido externamente con tubería redonda en acero cold rolled de 7/8 calibre 16 y redondo de 3/4" calibre 18, Soldado entre si y remachado a las puertas traseras originales (tres verticales y tres horizontales distribuidos de acuerdo al diseño de la puerta). La puerta o las puertas traseras originales no debe permitir el acceso a los mecanismos de apertura desde el interior, por lo tanto, se debe colocar un refuerzo en lamina cold rolled en la parte inferior de las puertas. Igualmente se debe instalar un refuerzo en lamina cold rolled calibre 18 por la parte interna de las puertas donde están ubicadas las ventanas para evitar que estas sean dañadas por reclusos al momento de ser ingresados al vehículo. Estos refuerzos en lamina deben ser asegurados a la carrocería del vehículo a través de remaches.

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.

	Para PPL: Dos laterales abatibles con capacidad de tres personas, fabricadas en tubería cold rolled redonda y cuadrada de 1" Cal. 16 y 18 y lamina cold rolled Cal. 18, cada una tapizada con asiento y espaldar en espuma de poliuretano, con anclaje a la estructura lateral moldeadas y tapizados en material recubierto con PVC negro o gris; elementos resistentes a la presencia de elementos metálicos y retardante al fuego con excelentes terminaciones de colores y texturas. Con sus respectivos cinturones de seguridad. Se debe adecuar pasamanos (en tubo recubierto en material resistente al desgaste, retardante al fuego y no toxico de grosor máximo de 1" Cal. 18) debe ubicarse paralelo a las sillas abatibles destinadas para los internos, anclado a la parte superior del techo y base superior de la malla.
Silletería	Para CCV: Para conductor y acompañante de acuerdo a la especificación del fabricante del vehículo original. Para primera fila con capacidad mínima de tres personas, fabricada en tubería cold rolled redonda Cal. 16, tubería oval de 15 x 30 mm. Cal. 16, doblada y estrucurada con refuerzos en lamina cold rolled cal. 16 y ángulo de 1/8" x 1" para las fijaciones de los asientos y reforzada con uniones soldadas, espumas moldeadas y tapizados en vinilo resistente al desgaste o descoloramiento, en color similar a las sillas originales del vehículo, con sus respectivos cinturones de seguridad. Se debe adecuar un pasamano paralelo a la silletería de la primera fila, en la parte superior en tubo recubierto de grosor máximo de 1¨ Cal. 18, anclado a la parte superior (Techo) y/o partes laterales de la carrocería.

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.

Ventanearía	Área CCV: Compuesta por vidrios templados y polarizados tipo espejo. Para las puertas laterales corredizas, con sistema de corredera para garantizar ventilación. La demás ventanearía acorde a las especificaciones técnicas del fabricante y con película de seguridad al 35%. El panorámico debe llevar una banda de papel polarizado, con el texto "INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- entre el escudo de Colombia y el escudo INPEC.
Piso	La totalidad del piso del vehículo debe estar cubierto en material de poliuretano elastomérico o similar, anti inflamable, resistente a condiciones hostiles como humedad permitiendo el lavado y evitando la oxidación y recubierto por una capa vinílica ¨Piso de Caucho¨. – barra en el piso (apoya pies).
Techo	Con aislamiento térmico y tapizado en su totalidad en la zona conductor y copiloto.
Air Bag	Conductor
Aire Acondicionado	Original del vehículo
Pintura	De poliuretano que garantice óptima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo. Los colores utilizados para los vehículos del INPEC son Gris y Azul, (Según referencias suministradas por el Instituto), la entidad acordara con el oferente ganador el diseño y emblemas de acuerdo a las exigencias del instituto.
Bomper trasero	El bomper trasero debe tener un refuerzo interno en lámina metálica, que no quede a la vista y sobre el mismo en la parte exterior cintas antideslizantes, con el fin que resista el tráfico pesado (ingreso de internos por la puerta trasera).

Matricula	Los vehículos deben entregarse matriculados con placa para uso oficial donde la Entidad disponga, con

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

	SOAT vigente mínimo por un año a partir de la fecha de la matrícula inicial.

DOCUMENTOS ADICIONALES

TABLA ADICIONALES PARA LOS VEHÍCULOS

- Manual de especificaciones técnicas del vehículo.
- Certificación de los centros de servicio que puede proveer el mantenimiento a nivel nacional anexando relación que contenga razón social, dirección y teléfono.
- Certificación expedida por el ensamblador, fabricante o distribuidor autorizado de la marca para el país, según sea el caso, en la que conste que la marca de los vehículos ofertados cuenta con más de doce (12) años de antigüedad en el mercado colombiano, y certificado de existencia y representación legal donde conste que el proponente y/o los integrantes de consorcio o unión temporal, cuentan con más de ocho (8) años de existencia y representación legal en el ejercicio de venta de vehículos automotores contados a la fecha del cierre del proceso.

El cumplimiento de los 12 años de antigüedad en el mercado se acreditara con EL REGISTRO DE MARCA, expendido por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Este debe ser presentado como parte INTEGRAL DE LA OFERTA.

CERTIFICACIONES DEL FABRICANTE

El proponente debe presentar certificación firmada del fabricante y/o distribuidor autorizado de la marca de los vehículos ofertados que comprometa los siguientes requisitos:

- Entregar toda la documentación correspondiente a las matrículas de los vehículos, manifiestos de aduana y demás documentos necesarios para demostrar el debido tramite de importación de los vehículos a que hubiere lugar, pago de impuestos, fotocopias de formulario único Nacional en el cual se realizó la matricula.

- Entregar los bienes ofrecidos libre de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de las mismas, vehículos matriculados, la matricula deberá ser de servicio oficial, con sus correspondientes placas y servicios oficial, seguro obligatorio (SOAT) por un año contado a partir del traspaso y documentos que lo acrediten como lo tal a nombre del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC.

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

- Entregar el vehículo con todos los elementos descritos en los requisitos mínimos exigidos en la ficha técnica para su funcionamiento.
- Cumplir con los requisitos legales exigidos para la legalización del contrato.
- Garantizar la calidad de los vehículos a ofertar.
- Allegar certificación de los centros de servicio que puedan proveer el mantenimiento a nivel nacional. Anexando relación que contenga razón social, número de identificación tributario, dirección y teléfono.
- No se aceptan certificaciones a terceros para representar al fabricante.
- No se aceptan certificaciones condicionadas o incompletas.
- La certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de presentar la oferta.
- Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, siempre y cuando tengan relación con el objeto del contrato.

GARANTÍAS

EL proponente deberá manifestar en su propuesta que asume a su costa las siguientes garantías:

GARANTÍA PARA LOS VEHÍCULOS

GARANTÍA TÉCNICA.

El oferente debe manifestar en su propuesta que a partir del recibido a satisfacción de los vehículos por parte del INPEC, otorga una garantía técnica por un plazo mínimo de tres (3) años sin límite de kilometraje.
Amparando los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra de los repuestos.

GARANTÍA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.

Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por un plazo mínimo de dos (2) años o 20.000 kilómetros sin costo adicional para la entidad y en cuanto a la mano de obra y repuestos en las actividades de lineación y balanceo, rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio de filtros y cambio de aceite.

GARANTÍA POSVENTA

Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un mínimo de diez (10) años.

DISEÑO GRAFICO CAMIONETA TIPO PANEL





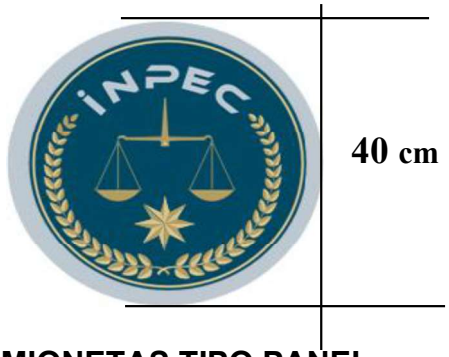


Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CAR



1. Escudo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



CAMIONETAS TIPO PANEL

FRANJA LATERAL

1. Franja Color AZUL.
2. Iniciales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- en las puertas delanteras en ambos costados.
3. Escudo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en la parte superior trasera de la carrocería dimensiones del escudo 40 cm. de diámetro.

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.

SIGLAS INPEC



Las siglas INPEC en toda la camioneta deben tener una altura de 15 centímetros y el ancho debe ir proporcional en la parte donde solicitamos sean colocados. El logo delantero debe ir curva con la línea del capot.

NUMERO CONSECUTIVO



Las camionetas deben llevar número consecutivo el cual está dividido en dos partes el 17 del año de entrega seguido del consecutivo de la camioneta 001, ej:

18-P001, 18-P002, 18-P003……18-P020

VISTA DEL PANORÁMICO DELANTERO



FRANJA

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.



FRANJA TRASERA



LOGO DELANTERO



ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.

Área de CCV

Acceso posterior PPL

División entre el área
de PPL y CCV

COLOR INSTITUCIONAL

AZUL INPEC

Código	Descripción	Cantidad
14100400850078	POL-930 ENT POL COLPISA AZUL PURO 1 GL	2628.0
14100400580072	POL-940 ENT POL BLANCO PURO 1 GL	558.4
14100400710071	POL-980 ENT POL COLPISA NEGRO PURO 1 GL	229.9
14100400860079	POL-945 ENT. POL. COLPISA MAGENTA 1 GL	427.0
14100400870071	POL-950 ENT POL COLPISA ROJO LIMPIO 1 GL	16.4

GRIS INPEC

código	Descripción	Cantidad
14100400580072	POL-940 ENT POL BLANCO PURO 1 GL	2801.9
14100400710071	POL-980 ENT POL COLPISA NEGRO PURO 1 GL	853.2
14100400860079	POL-945 ENT. POL. COLPISA MAGENTA 1 GL	105.3
14100400850078	POL-930 ENT POL COLPISA AZUL PURO 1 GL	105.3
14100400560041	POL-925 ENT POL OCRE 1/4 GL	337.1
14100400870071	POL-950 ENT POL COLPISA ROJO LIMPIO 1 GL	31.6
15150300230048	DMC 934 CARBOZOLE VIOLET	31.6

Atentamente,

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.

JOSÉ NEMESIO MORENO RODRÍGUEZ
Director Gestión Corporativa

Aprobada: Doctor Jose Nemesio Moreno Rodríguez - Director Gestión Corporativa
Mayor Wilson Leal Tumay - Coordinador GROPES
Capitán Carlos Efren Vargas - Coordinador GOSEG
Doctora Gloria Inés Torres Baracaldo - Coordinadora Grupo Manejo Bienes Muebles
Teniente Alberto Puno Rodríguez Grupo Administrativo EPN
Elaboro: Alvaro Moreno Moreno – Grupo Manejo Bienes Muebles

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext.1297
transportes@inpec.gov.co
Código 8503